

La regionalización del territorio

Desde el punto de vista político y administrativo, el territorio argentino se divide en 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pero hay otras formas de dividir el territorio de un país, por ejemplo, por regiones geográficas.

Para definir las **regiones geográficas** se tienen en cuenta ciertas características que distinguen a esas provincias de las demás y permiten agruparlas en una misma región. Estas características pueden ser culturales, económicas, naturales, sociales, entre otras. Una de las formas más utilizadas en nuestro país para agrupar a las provincias en regiones geográficas son las **actividades económicas**. Teniendo en cuenta este criterio, el territorio continental de la Argentina se divide en cinco regiones.

- Noroeste (NOA): formada por las provincias de Jujuy, Salta, La Rioja, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.
- Cuyo: formada por las provincias de San Juan, San Luis y Mendoza.
- Patagonia: formada por las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.
- Noreste (NEA): conformada por Formosa, Chaco, Misiones y Corrientes.
- Pampeana: formada por las provincias de Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos.

